



## **Sello Buen Diseño argentino: nueva convocatoria para empresas y PyMEs**

- *El Sello Buen Diseño argentino distingue y promociona los productos de la industria nacional con un uso estratégico del diseño.*
- *A partir de hoy, y hasta el próximo 5 de agosto, aquellas empresas y PyMEs interesadas deberán inscribirse de forma online.*
- *Los sectores alcanzados por esta edición son: productos para la industria y transporte; mobiliario y equipamiento; productos para el hogar, oficina y recreación; comunicación estratégica e indumentaria, calzado y accesorios.*

**Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.** - La Secretaría de Industria de la Nación convocó a las empresas del sector productivo, a partir de hoy y hasta el próximo 5 de agosto, a participar de la 9° edición anual del Sello Buen Diseño, la marca de referencia del Estado argentino que distingue y promociona los productos de la industria nacional con un uso estratégico del diseño.

A través del Sello Buen Diseño, se evalúan las buenas prácticas de diseño de las empresas y PyMEs y se promueve su participación en exhibiciones a nivel nacional e internacional. También, se generan nuevas oportunidades comerciales, a partir de reuniones y rondas de negocios con compradores nacionales e internacionales, entre otros beneficios.

“Mediante la incorporación de la gestión de diseño, las empresas del entramado productivo nacional pueden mejorar sus procesos internos y el desarrollo de productos, aumentando su competitividad tanto en el mercado interno como en el externo. Actualmente, el 22% de las 652 empresas distinguidas en las ediciones anteriores ya cuenta con un plan de exportación”, indicó el secretario de Industria, Fernando Grasso.

Los sectores alcanzados por la edición 2019 del programa del Ministerio de Producción y Trabajo son: productos para la industria y transporte; mobiliario y equipamiento; productos para el hogar, oficina y recreación; comunicación estratégica e indumentaria, calzado y accesorios.



Ministerio de Producción y Trabajo  
Presidencia de la Nación

Aquellas empresas y PyMEs interesadas podrán inscribirse online a través del sitio <https://tramitesadistancia.gob.ar/>. Deberán contar con CUIT y Clave Fiscal (nivel 2 o superior), estar registradas en el Registro Único del Ministerio de Producción y Trabajo y descargar el Formulario de Presentación y DDJJ.

Más información: <http://sbd.produccion.gob.ar/>